



UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO
RECTORADO
SECRETARÍA GENERAL

ACTA
SESION ORDINARIA DE CONSEJO UNIVERSITARIO
Miércoles 04 de julio de 2018
CITACIÓN 15-2018-CU (continuación)

Siendo las 09:45 a.m. del día miércoles 04 de julio de 2018, en la Sala de Sesiones del Rectorado, ubicado en la Ciudad Universitaria de Lambayeque, se reunieron los señores miembros del Consejo Universitario para llevar a cabo la continuación de la Sesión Ordinaria convocada con Citación N° 15-2018-CU, cuya agenda a tratarse se señala en la Citación indicada.

Asistieron los siguientes miembros del Consejo Universitario: Dr. Jorge Aurelio Oliva Núñez, Rector de la Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo; Dr. Bernardo Nieto Castellanos, Vicerrector Académico, M.Sc. Carlos Herbert Pomares Neira, Decano de la Facultad de Ingeniería Zootecnia, el M. SC. Nestor Tenorio Requejo, Decano de la Facultad de Ciencias Histórico Sociales y Educación; Dr. Alfonso Tesén Arroyo, Decano de la Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas; Dr. Víctor Cornejo Ayudante, Decano de la Facultad de Ingeniería Agrícola. Asimismo participaron en calidad de autoridades invitadas: Dr. Luis Vilchez Muñoz, Decano de la Facultad de Medicina Veterinaria; Dr. Nicolás Walter Morales Uchofen, Decano de la Facultad de Ingeniería Civil, de Sistemas y de Arquitectura; Dra. Rosario Verástegui León, Decana (e) de la Facultad de Enfermería; Dra. Adela Chambergo Llontop, Decana de la Facultad de Ciencias Biológicas; M.Sc. Alejandro Cabrera Gastelo, Decano de la Facultad de Medicina Humana, M.Sc. José Lino Huertas Maco, Decano de la Facultad de Ciencias Económicas, Administrativas y Contables; Dr. Wilfredo Nieto Delgado, Decano de la Facultad de Agronomía; Dr. Saúl Alberto Espinoza Zapata, Director de la Escuela de Posgrado. Además estuvieron presentes, los Jefes de la Oficina General de Planificación y Presupuesto, de la Dirección General de Administración, de la Oficina General de Infraestructura y Servicios, en calidad de asesores técnicos de lo tratado y acordado en la presente sesión.

Actuó en calidad de secretaria de la sesión, la Dra. Haydeé Chirinos Cuadros, Secretaria General (e) de la Universidad. Se determinó la existencia del quórum reglamentario. El Rector autorizó el inicio del acto. Se dio lectura al Acta de la sesión anterior, 03 de julio del 2018, y, se aprobó por unanimidad.

El Rector dio inicio a la sesión, con el informe sobre los avances y disponibilidad presupuestal para el licenciamiento. Los jefes de las Oficinas Generales presentes en la sesión, informaron respecto a la previsión y las acciones realizadas y próximas a realizar, para la atención de la limpieza y mejora del mantenimiento de aulas y servicios higiénicos, así como la señalización de rutas de evacuación, en la ciudad universitaria.

El Jefe de la Oficina General de Infraestructura y Servicios informó que ya se ha iniciado los trámites para la compra de pintura y demás equipos e insumos, así como también la contratación de personal para ello, pues si bien las buenas acciones y donaciones pueden ser loables y aceptables, sin embargo se debe conocer que se están efectuando las acciones institucionales que corresponden.

El Jefe de la Oficina General de Planificación y Presupuesto, aclara respecto a la publicación que circula en las redes sociales, sobre un monto de más de un millón de soles destinados a este rubro, que dicho monto es el presupuesto considerando toda fuente de financiamiento, lo que está sujeto a que haya la captación de recursos, por lo que debe entenderse que solo se tiene por parte del estado, doscientos cincuenta mil soles, y, el resto no existe a la fecha, pues es lo que se debiera haber recaudado.

Los decanos solicitaron que la Oficina General de Infraestructura y Servicios, debe coordinar con las facultades para poder atender los aspectos de las edificaciones y su mantenimiento y limpieza.

El Decano Faceac solicita que se cumpla con el acuerdo de Consejo Universitario en el sentido de que se ratifique cada proyecto productivo de las facultades, con cargo al Consejo Universitario.

Acto seguido, los miembros del Consejo Universitario, teniendo en cuenta la sección pedidos de la sesión anterior, dispusieron tratar según se indica a continuación:

- Respecto al pedido efectuado por el Vicerrector Académico sobre el pago de las asignaciones a los docentes que tienen cargo y que vienen realizando desde inicios del presente año labor adicional a la jornada laboral normal, incluso en sábados y domingos, atendiendo el trabajo que generan los diversos proyectos productivos de la universidad, tales como los exámenes de admisión y del Centro Preuniversitario, entre otros; los miembros del Consejo Universitario debatieron acerca de la necesidad de cumplir con la justa retribución de la asignación única por productividad que está dispuesta en el Estatuto y considerada en la Ley Universitaria. Manifestaron que las mismas se vienen otorgando desde el año 2016.



UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO
RECTORADO
SECRETARÍA GENERAL

ACTA
SESION ORDINARIA DE CONSEJO UNIVERSITARIO
Miércoles 04 de julio de 2018
CITACIÓN 15-2018-CU (continuación)

El Rector manifestó que para este ejercicio 2018 se cuenta con el presupuesto respectivo. Asimismo el Rector informó que en reunión sostenida con los dos Vicerrectores, días atrás, el Dr. Ernesto Hashimoto, Vicerrector de Investigación, ausente en esta sesión, manifestó su opinión favorable a la disposición de otorgar dicha asignación.

Los miembros del Consejo Universitario, los decanos de las demás facultades y el Director de la Escuela de Posgrado expresaron su opinión favorable y conformidad para aprobar el otorgamiento de dicha asignación única en el presente año, a los docentes que ejercen cargo de autoridades, funcionarios, directores y jefes, según está dispuesto en el Estatuto de la Universidad y manteniendo la misma escala que se viene ejecutando desde el año 2016.

En tal sentido, los miembros del Consejo Universitario acordaron por unanimidad (Rector, Vicerrector Académico, Decano FACHSE, Decano FIA, Decano FACFYM, Decano FIZ): Aprobar la continuidad del otorgamiento de las asignaciones únicas por productividad al personal docente que ejerce cargo de autoridad o jefatura, según la misma escala aprobada desde el año 2016 y el reglamento respectivo en lo que corresponda, los mismos que fueron aprobados por acuerdo de Consejo Universitario y a través de las resoluciones 585-2016-R, 166-2016-CU y 101-2017-CU; según está dispuesto en el Estatuto y en concordancia con la Ley Universitaria. Se precisó que por ahora, deberá aplicarse desde el mes de enero hasta el mes de junio del presente ejercicio fiscal 2018, contando con la opinión legal de la Oficina General de Asesoría Jurídica y el Informe de la Oficina General de Planificación y Presupuesto, debiéndose hacer de conocimiento al Órgano de Control Institucional.

- Por otro lado, el Consejo Universitario, teniendo en cuenta la proximidad de las visitas de las comisiones de la Sunedu para el Licenciamiento de la Universidad, acordó por unanimidad: Declarar la inamovilidad del personal docente y administrativo, no pudiéndose conceder vacaciones, comisiones de servicios ni licencias, y debiendo todo el personal estar en sus puestos de trabajo debidamente uniformado.
- De otra parte, habiéndose tomado conocimiento del pedido (en la sesión anterior, del 03 de julio de 2018) de atender en vía de regularización, con efectividad desde el 28 de junio de 2018, el caso de la demanda efectuada por el Ing. Marco Guzmán Vigo contra la Resolución Rectoral que se emitió acatando la Resolución de la Contraloría General de la República que lo sanciona, los miembros del Consejo Universitario, teniendo en cuenta la Ley 30057, Ley del Servicio Civil, acordó por unanimidad:
 - Autorizar, en vías de regularización, que la Oficina General de Asesoría Jurídica de la Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo, a través del Abogado Gilberto Carrasco Lucero, Jefe de la Oficina General de Asesoría Jurídica, y/o asesores que él designe, asuman la defensa de las autoridades, funcionarios y jefes de oficinas de la universidad, en los casos que se hayan interpuesto y que pudieran interponerse ante el Órgano Jurisdiccional, por actos propios de sus funciones; y,
 - Autorizar, en vía de regularización con efectividad desde el 28 de junio del 2018, que la Oficina General de Asesoría Jurídica de la Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo, a través del Abogado Gilberto Carrasco Lucero, Jefe de la Oficina General de Asesoría Jurídica, y/o asesores que él designe, asuma la defensa de la Dra. Haydeé Ysabel del Pilar Chirinos Cuadros en el proceso contencioso administrativo seguido por el Ing. Marco Guzmán Vigo (Expediente Judicial 1310-2018 del Juzgado Especializado de Trabajo de Lambayeque), y además en general, de otros procesos vigentes y los que pudieran interponerse ante el Órgano Jurisdiccional, por actos propios de sus funciones.
- Asimismo, teniendo en cuenta los riesgos de disturbios que pudiera ocasionar la huelga de administrativos, se acordó por unanimidad, de ser el caso necesario, autorizar el ingreso de la Policía Nacional, en base al artículo 10.3 de la Ley Universitaria.

Siendo las 13:20 horas de la tarde, se suspendió la sesión.

Los miembros del Consejo Universitario, firman la presente en señal de conformidad con lo que han dispuesto.



UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO
RECTORADO
SECRETARÍA GENERAL

ACTA
SESION ORDINARIA DE CONSEJO UNIVERSITARIO
Miércoles 04 de julio de 2018
CITACIÓN 15-2018-CU (continuación)

Dr. Jorge Aurelio Oliva Núñez
Rector

Dr. Bernardo Nieto Castellanos
Vicerrector Académico

M.Sc. Carlos Herbert Pomares Neira
Decano FIZ

Dr. Víctor Cornetero Ayudante
Decano FIA

M.Sc. Néstor Alipio Tenorio Requejo
Decano FACHSE

Dr. Alfonso Tesén Arroyo
Decano FACFYM

Dejo constancia de lo ocurrido en esta sesión,

Dra. Arq. Haydeé Chirinos Cuadros
Secretaria General (e)